

Liquidación actualizada del crédito y solicitud fecha y hora de remate (2005-292)

Oscar Maestre <omaestre@maestreabogados.com.co>

Mar 21/02/2023 12:14 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes:

Adjunto memorial presentando la liquidación del crédito actualizada y solicitando fecha y hora para remate con destino al proceso de la referencia.

Atentamente,



Oscar Alejandro Maestre Piñeres

Abogado / Lawyer

omaestre@maestreabogados.com.co

Edificio Centro Empresarial 128

Carrera 7 No. 127-48, Oficina 702

Bogotá, Colombia

El contenido de este correo electrónico, al igual que los archivos adjuntos al mismo tienen un carácter reservado y pueden contener información privilegiada o confidencial. Por esta razón, su reproducción, uso o divulgación está prohibida por la ley. Si usted recibió este correo por error, por favor bórralo inmediatamente e infórmele al remitente. The content of this email, as well as its attached files, are classified and may contain privileged and confidential information. Hence, its duplication, use and/or disclosure are prohibited by law. If you are not the intended recipient and received this email by accident, please delete it immediately and contact the sender.



Maestre & Abogados Asociados

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

E. S. D.

j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DEMANDANTE: NICOLÁS MALDONADO GÓMEZ (CESIONARIO).

DEMANDADA: CLARA EMILIA HENNESSEY URQUIJO Y OTRA.

RAD. 25307-31-03-002-2005-00292-00.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO E INSISTENCIA EN QUE SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE.

OSCAR ALEJANDRO MAESTRE PIÑERES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma y reconocido en autos como apoderado judicial de la parte ejecutante, respetuosamente realizo los siguientes actos procesales:

1.- Presento ante su Despacho en documento anexo, la liquidación actualizada del crédito con corte al 1° de febrero de 2023, a fin de que se corra traslado de la misma y sea aprobada por auto lo antes posible.

Dado que se trata de la actualización de la liquidación del crédito, se tomó como base el valor de la última actualización de la liquidación del crédito aprobada por el Despacho mediante auto del 4 de febrero de 2022, la cual arrojó un valor de \$329'139.438,37 pesos con corte al 15 de febrero de 2021.

Tal como se observa en el anexo de este escrito, se tomó el guarismo aprobado en la mencionada providencia (\$329'139.438,37) y se liquidaron intereses moratorios a la tasa del 18% efectivo anual, operación que dio como resultado la suma de \$35.533.643,63, los cuales sumados a los \$329'139.438,37 ya aprobados nos arrojan como resultado actual de la liquidación del crédito con corte al 1° de febrero de 2023, el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$364.673.082).

2.- Se le solicita al Juzgado de conocimiento, por cuarta vez en el último año siete que señale fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo de la referencia.

ADENDA

Este memorial no se encuentra firmado por quien aparece identificada en la antefirma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022, el cual señala que *“las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o*



Maestre & Abogados Asociados

presentarse en medios físicos”. Por lo anterior, le pido al Honorable titular del Despacho de conocimiento que lo considere auténtico.

Finalmente, pongo de presente que este memorial junto con sus anexos se remite al correo electrónico: j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co, por ser este el e-mail que se nos ha informado para efectos de radicar cualquier solicitud o documento en el Juzgado 2º Civil del Circuito de Girardot, por el Consejo Superior de la Judicatura.

Del señor Juez, atentamente,

OSCAR ALEJANDRO MAESTRE PIÑERES
C.C. No. 80.133.207 de Bogotá
T.P. No. 168.468 del C. S. de la J.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2005-00292
 DE: BANCO GRANAHORRAR
 CONTRA: CLARA EMILIA HENNESSEY URQUIJO Y OTRO

Actualización desde: 16 de febrero de 2021

Hasta: 20 de febrero de 2023

CAPITAL \$98.033.106,00

Periodo		capital a liquidar	tasa anual	tasa mes	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta					
16/02/2021	28/02/2021	98.033.106	18,00	1,50	13	628.486,21
1/03/2021	31/03/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/04/2021	30/04/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/05/2021	31/05/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/06/2021	30/06/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/07/2021	31/07/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/08/2021	31/08/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/09/2021	30/09/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/10/2021	31/10/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/11/2021	30/11/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/12/2021	31/12/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/01/2022	31/01/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/02/2022	28/02/2022		18,00	1,50	28	1.353.662,61
1/03/2022	31/03/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/04/2022	30/04/2022		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/05/2022	31/05/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/06/2022	30/06/2022		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/07/2022	31/07/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/08/2022	31/08/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/09/2022	30/09/2022		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/10/2022	31/10/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/11/2022	30/11/2022		18,00	1,50	30	1.450.352,80
1/12/2022	31/12/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/01/2023	31/01/2023		18,00	1,50	31	1.498.697,89
1/02/2023	20/02/2023		18,00	1,50	20	966.901,87
TOTAL INTERESES						35.533.643,63

VIENE LIQUIDACION A 15 DE FEBRERO DE 2021	\$ 329.139.438,37
INTERESES MORATORIOS DEL 16-FEB-2021 A 20-FEB-2023	\$ 35.533.643,63
TOTAL LIQUIDACION	\$ 364.673.082,00

SON: A 20 DE FEBRERO DE 2023: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE